



RESOLUCION R-Nº 0153-14

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 21 MAR 2014

Expte. Nº 18.080/13

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 17 por la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS y SERVICIOS dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita que el Sr. Laureano LOHAIZA, continúe prestando servicios en el Taller de Carpintería de la citada Dirección, a partir del 1 de abril de 2014 y por el término de seis (6) meses.

QUE mediante Resolución Rectoral Nº 1006-13 se autoriza al Sr. LOHAIZA, a continuar prestando servicios en el marco de la resolución CS Nº 430/13, en un cargo categoría 5 de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS, a partir del 1 de diciembre de 2013 y hasta el 31 marzo de 2014.

QUE la COORDINACIÓN DE OBRAS, SERVICIOS Y MANTENIMIENTO presta conformidad al pedido.

QUE la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL en su Nota Nº 157-DGP-14 informa la plena vigencia de la resolución CS. 494/11, razón por la cual se debe considerar la resolución R-Nº 1006-13 dentro de dicha resolución.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Sustituir el Artículo 1º de la resolución R-Nº 1066-13, por el que se consigna a continuación:

"ARTICULO 1º.- Autorizar al Sr. Laureano LOHAIZA – D.N.I. Nº 8.787.103, a continuar prestando servicios en el marco del Artículo 5º de la Resolución CS Nº 494/11, en un cargo categoría 5 de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS y SERVICIOS dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, a partir del 1 de diciembre de 2013 y por el termino no mayor a seis (6) meses o hasta la cobertura del cargo por concurso".

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
a/c Secretaría General
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA
Coord. Adm., Contable y Financiero
a/c Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta